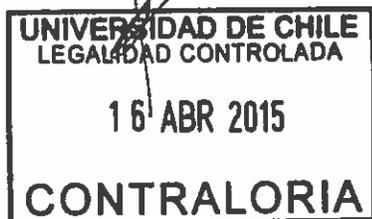




FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PHYSIK INSTRUMENTE (PI)
VERWALTUNGS-GMBH. (PROYECTO
FONDEQUIP EQM130051 DR. MIGUEL
CONCHA).



RESOLUCIÓN EXENTA N° 945

SANTIAGO, 08 ABR 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Fondequip EQM130051 Dr. Miguel Concha, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de Piezo nano-enfocador de alta precisión, necesario para el buen funcionamiento de equipo Microscopio modular fluorescente Light Sheet.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Miguel Concha, Director Proyecto Fondequip EQM130051 Dr. Miguel Concha, según carta de fecha 19 de Marzo del 2015.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560787 – Pr. Fondequip Dr. Miguel Concha.

4. Que, el producto es distribuido por la empresa: Physik Instrumente (Pi) Verwaltungs-GmbH.

5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra G del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”. Además la causal establecida el N°7 letra k del artículo 10 del Reglamento de la ley 19.886 esto es “Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”, y la indicada en el Art. 3 N°9 y N°10 y N°11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.



Subdirección de Servicios (DEGI)



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la compra (copia carta trato directo, certificado de disponibilidad presupuestaria, certificado de habilidades, término de referencia, quote N°253213-0, certificado de habilidades y solicitud N°473582).

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicha compra.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE la contratación mediante trato directo con la empresa: Physik Instrumente (Pi) Verwaltungs-GmbH., correspondiente a la adquisición de Piezo nano-enfocador de alta precisión, cuyo valor es de € 6.434.35 (seis mil cuatrocientos treinta y cuatro con treinta y cinco euros) IVA incluido. Más gastos de transferencia bancaria.

2° REALÍCESE la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título B Subtítulo 4. Ítem 4,1 del Presupuesto Universitario.

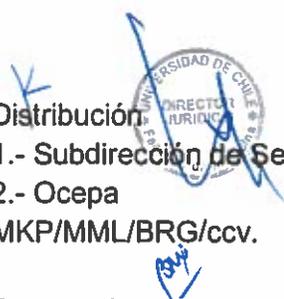
4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


PROF. MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECAÑA



PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO



Distribución:
1.- Subdirección de Servicios
2.- Ocepa
MKP/MML/BRG/ccv.

Encargado:
Selene Jil Ponce

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTE.
17 ABR 2015
DOC: 50.921.

Subdirección de Servicios (DEGI)

Santiago, Marzo 19 de 2015

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted tramitar la "Resolución de Trato Directo", con el proveedor Physik Instrumente (PI) Verwaltungs-GmbH, por la suma de € 6,434.35.-, equivalente al valor neto € 5,407.02.- expresado en la cotización Q-253213-0 + IVA (19%) € 1,027.33.- que se cancela en Alemania, correspondiente al piezo nano-enfocador de alta precisión, componente importante del equipo microscopio modular fluorescente Light Sheet, en el marco del proyecto FONDEQUIP EQM130051 "Light Sheet: Una nueva visión de Microscopía de fluorescencia 3D que combina alta velocidad, resolución y versatilidad de aplicaciones", de acuerdo a la Solicitud Portal N° 473582.

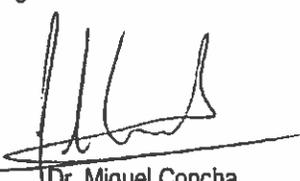
El microscopio fluorescente Light Sheet está en la frontera tecnológica, siendo utilizado por destacados laboratorios a nivel mundial para investigar aspectos relevantes de la biología moderna. La característica principal de este equipo es permitir por medio de un rebanador óptico la adquisición rápida de planos focales en tres dimensiones provenientes de muestras biológicas de gran tamaño, con alta resolución espacio-temporal y contraste, y una mínima foto-toxicidad y foto-apagado, características que han hecho de esta tecnología una alternativa de primera elección para múltiples aplicaciones científicas, incluyendo: (i) la visualización y registro de especímenes vivos completos o sus partes, de forma dinámica y con una baja foto-toxicidad; (ii) el estudio de estructuras tridimensionales complejas en especímenes vivos o fijados y transparentados; (iii) el análisis directo en tiempo real de la actividad del sistema nervioso en organismos vivos intactos; y (iv) el estudio de la dinámica celular in vitro.

Si bien Physik Instrumente (PI) Verwaltungs-GmbH no tiene representante en Chile, la compañía ofrece una garantía de 24 meses de reemplazo o reparación del equipo y sus componentes por fallas o no funcionamiento, todo libre de costo. Por otra parte, estas partes proveen una precisión y características únicas que el microscopio Light Sheet requiere, siendo utilizadas por la mayoría de los microscopios de diferentes tipos por su calidad, durabilidad y bajo ruido.

En base a los antecedentes proporcionados, solicitamos autorizar la adquisición mediante trato directo de a piezas y sensores de precisión del proveedor Physik Instrumente (PI) Verwaltungs-GmbH, componentes del equipo microscopio modular fluorescente Light Sheet.

Se adjunta cotización N° Q-253213-0.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dr. Miguel Concha
Director Proyecto FONDEQUIP EQM130051
Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo

Dirección: Av. Independencia 1027 Santiago - Chile

Santiago, Marzo 19 de 2015

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

Por medio de la presente quería comunicarle que para la compra del piezo nano-enfocador de alta precisión, componente importante del equipo microscopio modular fluorescente Light Sheet, en el marco del proyecto FONDEQUIP EQM130051 "Light Sheet: Una nueva visión de Microscopía de fluorescencia 3D que combina alta velocidad, resolución y versatilidad de aplicaciones", no requeriremos contrato de instalación, mantenimiento o boletas en garantías, de acuerdo a la Solicitud Portal N° 473582.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gestión, le saluda cordialmente,



Dr. Miguel Concha
Director Proyecto FONDEQUIP
Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo

Quote

PI

To: Universidad de Chile, Chile
Attn.: Mr. Dr. Miguel Concha, Fondequip EQM130051
From: Dr. Julia Winter/ Alica Kuehnl
Page(s): 1 of 2
Date: 2015-03-18

Kindly mention the PI Quote No. in any correspondence and on your order

Quotation No.: Q-253213-0
Customer No.: 14-0064352
Reference: Your Email Request

Dear Dr. Concha,

We appreciate submitting the following quotation:

Pos	Qty	Product	Description	Gross/Each	Total
10	1	PD72Z4CAA	Fast PIFOC® Piezo Nanofocusing Z-Drive, 400 µm, Capacitive Sensor, M32 Large Aperture QuickLock Thread Adapters, Digital Controller with USB, RS-232	€5,814.00	€5,814.00
Good's Total Value					5.814,00 €
Special Discount of 7%					- 406,98€
Total Net Amount					5407,02€
Value added Tax 19%					1.027,33€
Total Amount Due					6.434,35€

The General Terms and Conditions of Sale (VLB) of the Physik Instrumente (PI) GmbH & Co. KG are valid for orders placed with Physik Instrumente (PI) GmbH & Co. KG. Please follow this link [PI GTC](#).

Reseller-Clause:

Please note that reselling PI products is only allowed if neither you nor the end-customer is not in conflict with any export license guidelines according to the BAFA clause mentioned in this quote.

This quote does furthermore neither include any reseller rights nor rights on commission payments for any other business quoted in your country.

Terms & Conditions of Delivery and Payment

Delivery Terms according to Incoterms® 2010: FCA Universität Bonn, Herrn Eugen Baumgart / Herrn Dr. Ulrich Kubitschek, Wegelerstr. 12, 53115 Bonn
Final destination: Bonn
In case other delivery terms are requested,
PI reserves the right to charge additional costs.

Delivery Time: approximately 4 weeks after receipt of payment
subject to prior sale

Physik Instrumente (PI) GmbH & Co. KG
Auf der Roemerstraße 1, 76228 Karlsruhe, Germany
Phone +49 721 4846-0, Fax +49 721 4846-1019
E-mail info@pi.ws, www.pi.ws

Physik Instrumente (PI) GmbH & Co. KG
Register Court Mannheim: HRA 104804
VAT-No.: DE 143182803
WEEE-Reg.-No.: DE 93978928

Partner liable:
Physik Instrumente (PI)
Verwaltungs-GmbH, Karlsruhe
Register Court Mannheim: HRB 109941
Board of Directors: Dr. Karl Spanner (CEO),
Norbert Ludwig, Dr. Peter Schittenhelm, Markus Spanner

Bank Details:	IBAN	BLZ	Account	Swift BIC
Sparkasse Karlsruhe Ettlingen	DE26	660 501 01	000 107 300 6	KARSD66
Deutsche Bank Karlsruhe	DE98	660 700 04	008 250 000 0	DEUTDE33
HypoVereinsbank	DE04	660 202 86	035 299 747 1	HYVEDE33

PIEZO NANO POSITIONING

Universidad de Chile
Dr. rer. nat Victor Castaneda Zeman
Post-Doc at Laboratory of Scientific Image Analysis (SIAN-Lab)
Programa de Anatomia y Biologia del Desarrollo
Facultad de Medicina
Independencia
1027 Santiago
Chile

Karlsruhe, 28th July 2014
BFI / MFI

Dear Dr. Zeman,

Thank you very much for your e-mail dated 26th July, 2014.

We confirm that we have no representation in Chile.

In case you have further questions don't hesitate to contact us.

Best regards,
Physik Instrumente (PI) GmbH & Co. KG



Dr. Bernd Fischer
Sales Manager North & South America

Physik Instrumente (PI) GmbH & Co. KG
Auf der Römerstraße 1, 76228 Karlsruhe, Germany
Telefon +49 721 4846-0, Telefax +49 721 4846-1019
E-Mail info@pi.ws, www.pi.ws

Bankverbindungen:
Sparkasse Karlsruhe Ettlingen
Deutsche Bank Karlsruhe
HypoVereinsbank

IBAN	BLZ
DE26 660 501 01	
DE98 660 700 04	
DE04 660 202 86	

Physik Instrumente (PI) GmbH & Co. KG
Reg.-Gericht Mannheim: HRA 104804
Umsatzsteuer-ID-Nr.: DE 143182803
WEEE-Reg.-Nr.: DE 93978928

Konto Nr.	Swift BIC
000 107 300 6	KARSDE66
008 250 000 0	DEUTDE33
035 299 747 1	HYVEDEMM475

Persönlich haltende Gesellschafterin:
Physik Instrumente (PI)
Verwaltungs-GmbH, Karlsruhe
Reg.-Gericht Mannheim: HRB 109941
Geschäftsführer: Dr. Karl Spanner (Vors.),
Norbert Ludwig, Dr. Peter Schittenhelm,
Markus Spanner

PIEZO NANO POSITIONING

Priscilla Pino

De: vcastane@gmail.com en nombre de Victor Castañeda [vcastaneda@med.uchile.cl]
Enviado el: lunes, 30 de marzo de 2015 16:52
Para: Priscilla Pino
Asunto: Re: informacion sol.473582

Estimada Priscilla,

Tiene fecha de entrega Junio 2015. Las especificaciones:

Enfocador de eje Z de alta velocidad con presicion de nanometros, sensor capacitivo, con un rango máximo de 400 micrometros, incluye controlador digital USB/RS-232 y sistema de instalación rápida.

Adjunto el datasheet en ingles.

Saludos
Victor.

2015-03-30 16:29 GMT-03:00 Priscilla Pino <priscillapino@med.uchile.cl>:

Estimado Victor :

Según lo conversado necesito la fecha de entrega del producto y las especificaciones , sol. N° 473582.

Atte.

Priscilla Pino T.

Asistente de Contrato

teléfono: 2 9786552

correo: priscillapino@med.uchile.cl





FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 30 de Marzo del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: requiere la adquisición Piezo nano-enfocador de alta precisión; solicitado por el Proyecto Fondequip EQM130051, según centro ejecutante N° 560787, cuyo monto es € 6,434.35 (seis mil cuatrocientos treinta y cuatro con treinta y cinco euros) IVA incluido. Más gastos de transferencia bancaria. (Solicitud N°473582).


CLAUDIO OYANE DEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

CNV/SIP/ ccv

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por la adquisición de Piezo nano-enfocador de alta precisión, con el proveedor Physik Instrumente (Pi) Verwaltungs-GmbH.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere la adquisición de Piezo nano-enfocador de alta precisión, necesario para el buen funcionamiento de equipo Microscopio modular fluorescente Light Sheet.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra G del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”. Además la causal establecida el N°7 letra k del artículo 10 del Reglamento de la ley 19.886 esto es “Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”, y la indicada en el Art. 3 N°9 y N°10 y N°11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de € 6.434.35 (seis mil cuatrocientos treinta y cuatro con treinta y cinco euros) IVA incluido. Más gastos de transferencia bancaria.

IV. GARANTÍA

No aplica.

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será el Dr. Miguel Concha.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega, por parte del proveedor es de 3 meses.

El Lugar de entrega será en: Av. Independencia # 1027, programa de Anatomía y Biología del desarrollo, 2º piso

Contacto: Dr. Miguel Concha.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

Adquisición de:

- Enfocador de eje Z de alta velocidad con precisión de nanómetros, sensor capacitivo, con un rango máximo de 400 micrómetros, incluye controlador digital USB/RS-232 y sistema de instalación rápida.